



Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Anuncio

Documentación a presentar del proceso selectivo para la provisión de cuarenta y cinco plazas de Agente de Movilidad Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

En virtud de la base décimo primera de la convocatoria para la provisión de cuarenta y cinco plazas de Agente de Movilidad Urbana y de acuerdo con el anuncio, de propuesta de nombramiento de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, una vez advertidos los errores materiales, los/as aspirantes propuestos/as por el tribunal calificador, deberán presentar la documentación acreditativa de los requisitos establecidos en las bases:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente acreditativo de la identidad del solicitante acompañado del original para su compulsión.
- b) Fotocopia compulsada de los certificados, diplomas y títulos que, homologados por la Generalitat Valenciana, acrediten los conocimientos de valenciano.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse incapacitado/a.
- d) Certificado médico original acreditativo de no padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impida imposibilite o sea incompatible con el ejercicio de las funciones.
- e) Las personas aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, certificado del órgano competente que acredite tal condición, así como su capacidad para desempeñar las tareas y funciones correspondientes a las plazas a las que aspira.

Asimismo, deberán presentar certificado de Antecedentes Penales o autorización para poder comprobarlo desde la Sección de Selección y Situaciones Administrativas, y para aquellos aspirantes que hayan superado el proceso selectivo y que actualmente no se encuentren en servicio activo en este ayuntamiento deberán acompañar además de lo indicado anteriormente, número de cuenta bancaria donde conste que son titulares, y una fotocopia de la Tarjeta Sanitaria Individual (SIP) acompañada de la original para su compulsión.

Lo que se hace público para general conocimiento.